



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00323862- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El EX-2021-00323862- -UNC-ME#FFYH por el que la Facultad de Filosofía y Humanidades solicita autorización para aplicar el procedimiento previsto en el Acta Paritaria N° 8, a través de modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Facultad y el otorgamiento del suplemento por mayor responsabilidad, atendiendo los nuevos requerimientos institucionales; y

CONSIDERANDO:

que en el Acta mencionada se acuerda en su punto 3, que "en función de una mejor organización de las diferentes dependencias ... se podrá proceder a transformar cargos vacantes o crear nuevo cargos en las categorías que resulten necesarios", y que "La cobertura de dichos cargos se producirá bajo alguna de las siguientes modalidades: a) por concurso; b) por medio del suplemento por mayor responsabilidad"; ,.

que en la citada Acta en su punto 5, se establece que "en el transcurso de 1 (un) año de otorgado el suplemento por mayor responsabilidad, deberá efectuarse la cobertura por concurso del cargo correspondiente";

que en su punto 6, el Acta Paritaria n° 8 dispone que "a los efectos de agilizar lo acordado en el punto 3, se podrá autorizar la transformación de cargos existentes y/o la creación de nuevos cargos no docentes. A tal fin las dependencias presentarán a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional los respectivos proyectos justificando el reordenamiento de la planta solicitado";

que la solicitud ha sido aprobada por la Comisión paritaria nodocente de nivel particular;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER la liquidación de suplemento por mayor responsabilidad (artículo 68°, inc. "d" del Decreto 366/06), a partir del 01 de noviembre de 2021, a los siguientes agentes:

RATTI, Camilo Ezequiel, Leg. N° 47552, suplemento correspondiente a un cargo categoría 366/6 del agrupamiento administrativo.

UANINI, María Belén, Leg. N° 42009, suplemento correspondiente a cargo categoría 366/6 del agrupamiento administrativo.

BECERRA, Pablo Javier, Leg. N° 80344, suplemento correspondiente a un cargo categoría 366/6 del agrupamiento administrativo.

ACOSTA, Diego, Leg. N° 45796, suplemento correspondiente a un cargo categoría 366/5 del agrupamiento administrativo.

CEBALLOS, Darío Daniel, Leg. N° 45938, suplemento correspondiente a un cargo categoría 366/5 del agrupamiento administrativo.

ARTICULO 2°: DISPONER se inicien las actuaciones para la cobertura por concurso de los cargos mencionados en el Art. 1.

ARTICULO 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

NG